



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

ADJUDICA VEHICULOS PRODUCTO DE
REMATE.-

EXENTO

DECRETO N° 2286 2022.-

ARICA, 22 DE MARZO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 11 de febrero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 2124, de fecha 17 de marzo de 2022; en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 11 de febrero de 2022, que declara en abandono vehículos en el Aparcadero y autoriza su remate, siendo complementado por el decreto alcaldicio N° 2124, de 2022, en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;
- b) Que, se requiere continuar con diversos trámites por parte de los compradores de vehículos rematados;

DECRETO:

1. **PROCEDESE** a adjudicar los siguientes vehículos producto de remate efectuado por la I. Municipalidad de Arica el día 17 de marzo de 2022, al Sr. JOSUE OBLITAS TOLEDO, R.U.T. N° [REDACTED]:

Placa Patente
XH-2482
SW-8164
XB-2842
ZG-7780
DPMZ-50
ZE-5080
UR-2820
SW-8042
TE-8782
LU-4223

2. Dejase constancia que el valor del remate fue pagado por boleta N° 55460, por un monto de \$ 2.500.000, folio N° 6329119.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-